



MLC/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 8 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (1 RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (3 PLAZAS) Y EN LA AMPLIACIÓN PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023 y, en base a lo establecido en las específicas que regulan la convocatoria, se publican las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra "U" resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

**TURNO GENERAL**

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIONES</b>
AMORES	SANCHEZ	CARMEN MARIA	No Apta
APARICIO	GUERRERO	JULIA MARIA	5.99
APARICIO	GUTIERREZ	INMACULADA	No Apta
CACERES	DAMAS	ROCIO	5.96
DIAZ	BELLIDO	ANA MARIA	5.04
FERNANDEZ	AYALA	PALOMA	5.17
FERNANDEZ	CORTES	GEMA	5.25
GUERRERO	BARBERÁN	ANA ISABEL	6.75
LABARTA	CABALLERO	CRISTINA	5.42
LERENA	PANAO	DESIRE	No Apta
LLINARES	SANCHEZ	VANESSA	6.34
LOPEZ	GOMEZ	DANIEL	7.17
LOPEZ	SANCHEZ	PAULA	No Apta
MATITOS	RODRIGUEZ	AMALIA	5.79
MUÑIZ	ACUAVIVA	MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	6.93
MUÑOZ	CORDERO	BEATRIZ	5.26
PARRILLA	ALVAREZ	ELOISA	8.11
QUINTERO	FERNANDEZ	ISABEL MARIA	No Apta
RUIZ	ARAGON	VERONICA	No Apta

**TURNO DISCAPACITADOS**

No hay personas discapacitadas aprobadas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jGRjE05JxgC6tLqJnF5fQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	28/03/2023 14:22:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jGRjE05JxgC6tLqJnF5fQw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jGRjE05JxgC6tLqJnF5fQw==</a>		





Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jGRjE05JxgC6tLqJnF5fQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	28/03/2023 14:22:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jGRjE05JxgC6tLqJnF5fQw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jGRjE05JxgC6tLqJnF5fQw==</a>		

